



**M. U. en Orientación y Mediación  
Familiar:  
procedimiento de solicitud de plaza  
y criterios de admisión  
2017-2018**

Servicio de Información al Estudiante

## Procedimiento de solicitud de plaza

### Curso 2017-2018

Para cursar el Máster Universitario en Orientación y Mediación Familiar, es necesario formalizar una solicitud de plaza que permite optar al proceso selectivo por el cual la dirección del título asignará las plazas disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.

La solicitud de plaza tiene un coste de 300,00 €. Este importe se descontará del precio total de la matrícula en el momento de formalizarla. En caso de no resultar admitido, la Universidad procederá a la devolución del importe de la solicitud de plaza una vez que haya concluido el periodo de matrícula.

### ¿Cómo realizo la solicitud de plaza?

Si desea solicitar plaza, lo primero que debe hacer es cumplimentar desde la web el formulario online, accesible desde el botón 'Solicitud de plaza'. Automáticamente recibirá un correo electrónico con las indicaciones oportunas y los impresos que deberá rellenar. Si tras enviar el formulario no recibe un correo electrónico, compruebe las bandejas de correo no deseado y de *spam*. En caso de que el mensaje tampoco esté en esas bandejas, por favor, contacte con el Servicio de Información al Estudiante (SIE): [posgrados.sie@upsa.es](mailto:posgrados.sie@upsa.es) o 923 277 150.

Para continuar con este proceso, es decir, para hacer efectiva su solicitud de plaza, deberá entregar personalmente o enviar por correo postal certificado la documentación que se indica más adelante a la siguiente dirección:

Universidad Pontificia de Salamanca  
Servicio de Información al Estudiante (SIE)  
Solicitud de plaza en "M. U. Orientación y Mediación Familiar"  
Nº referencia solicitud \_ \_ \_ \_ \_  
C/ Compañía, 5  
37002 Salamanca

### Entrega de la documentación

Toda la documentación deberá estar en el **Servicio de Información al Estudiante (SIE)** de la Universidad en un plazo de 15 días desde la recepción del *e-mail*. Si en este momento no cumple con los requisitos de acceso a este máster por estar cursando la titulación que posibilita el acceso, puede enviarnos provisionalmente el resto de la documentación requerida. Le incorporaremos a una lista de candidatos y, en el momento en que aporte el resto de la documentación, podremos tramitar su solicitud.

- Impreso de solicitud de plaza cumplimentado y acompañado de una fotografía tamaño carné
- Copia del DNI en vigor (NIE o pasaporte para alumnos extranjeros)
- Copia del Nº de Usuario de la Seguridad Social (excepto mayores de 28 y extranjeros). Debe ser el Nº propio del alumno (no válido si figura como beneficiario)
- Resguardo de haber realizado un abono de 300,00 € en concepto de solicitud de plaza en una de las cuentas bancarias de la UPSA, indicando en el concepto titulación para la que solicita plaza y DNI del estudiante.

**Banco España Duero**

Nº de cuenta IBAN: ES73-2108-2200-4100-3300-0909  
SWIFT: CSPAES2L

**Banco Santander**

Nº de cuenta IBAN: ES54-0049-1843-4128-1023-5031  
SWIFT: BSCHEMM

- Copia compulsada del título académico que acredite el acceso al máster (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple)
- Copia compulsada y copia simple del certificado académico con calificaciones (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente con entregar dos copias simples del certificado o del informe del expediente)
- *Curriculum Vitae*

NOTA: si el alumno acude con la documentación al SIE, podrá entregar copias simples (no compulsadas) si en ese momento lleva los originales para su cotejo.

**Coste de la solicitud de plaza**

Para formalizar la solicitud de plaza, deberá abonar 300,00 €. Este importe se descontará del precio total de la matrícula en el momento de formalizarla. En caso de no resultar admitido, la Universidad procederá a la devolución del importe de la solicitud de plaza una vez que haya concluido el periodo de matrícula.

**Admisiones y matrícula**

La entrega de esta documentación no garantiza una plaza en el título, ya que entre las solicitudes recibidas, la dirección del posgrado realizará un proceso de selección, tras el cual a los candidatos seleccionados se les enviará la carta de admisión a la UPSA con las instrucciones oportunas sobre el procedimiento para formalizar la matrícula.

Si el Máster no se pudiera impartir por falta de alumnos, la Universidad lo comunicará con una antelación de 15 días naturales respecto a la fecha de inicio del Máster.

Cerrado el procedimiento de admisión, los estudiantes que no hayan obtenido plaza dispondrán de 10 días naturales para presentar una reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad. La reclamación se efectuará de forma *online*, rellenando la correspondiente instancia desde el enlace <https://www.upsa.es/admision/secretaria/tramites-frecuentes/instancia.php>